

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 18 de septiembre de 2018, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Asociación Cultural Amigos del Flamenco de Almachar (CIF: G-92695642).

Acto notificado: Resolución minoración.

Fecha: 27.6.2018.

Ref.: ATA/17/051.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entidad interesada: Por Necesidad lo Hago, S.L. (CIF: B91809129).

Acto notificado: Resolución de imposición de reintegro.

Fecha: 25.7.2018.

Ref.: D/PPG/27071/10.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entidad interesada: Fajardo & Prieto Espectáculos, S.L. (CIF: B45822475).

Acto notificado: Propuesta de resolución por la que se inadmite a trámite solicitud de subvención presentada en la convocatoria 2018 de subvenciones para la promoción del teatro, la danza, la música y el circo en Andalucía.

Fecha: 24.7.2018.

Ref.: AEM/G/18/034.

Se concede a la mencionada entidad, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de resolución, para que presente ante esta Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aquellos documentos y alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

00142804